



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA 404B
Correo: j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFONO 5683804 – 3177034957
PAMPLONA

AVISO DE REMATE:

EL JUZGADO SEGÚNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER,

AVISA AL PUBLICO:

Que dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía, radicado bajo el N° 54 518 40 03 002 2019 00310 00, instaurado por la Abo. MARTHA JAEL PARRA GARCIA, en calidad de endosatario de CESAR ENRIQUE CONTRERAS CARVAJAL, C.C. 2690840 contra MARIA ALEJANDRA CARVAJAL TOSCANO y CARLOS CARVAJAL TOSCANO, con C.C. 1094270905 y 5477895; se ha señalado el día 23 de agosto de 2022, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 272-37101 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, lote, predio 5, ubicado en la carrera 4, Barrio Juan XXIII de esta ciudad, actúa como secuestre Mercy Alejandra Parada Sandoval, Auxiliar de la Justicia, con domicilio en la carrera Carrera.7 N° 4-50 Santo Domingo, teléfono número 3214639402 ~ 5687015, correo electrónico mercy-91031l@hotmail.com

El bien inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTO DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE**, y será postura admisible la que cubra el setenta (70) % del avalúo, previa consignación del porcentaje legal sobre el avalúo total del 40% en dinero efectivo en el Banco Agrario de Colombia cuenta de depósitos Judiciales del Juzgado No. 54 518 20 41 002. Para la aprobación del remate se deberá consignar el 5% del valor del mismo a órdenes del Consejo Superior de la Judicatura, del Banco Agrario de Colombia, cuenta DTN impuestos de remate N° 3-0820-000635-8.

Anúnciese la fecha y hora del remate por medio de un aviso, el cual se publicará en el periódico LA OPINIÓN, por una sola vez en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C.G.P. y protocolo adoptado mediante circular DESAJCUC20-2017 de 2020 CSJ, a través de la plataforma LIFESIZE, siendo necesario que el día de la audiencia los interesados cuenten con dicha aplicación. El link o enlace web del cual los participantes podrán acceder a la diligencia de remate, se publicará en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado en la página de la Rama Judicial, donde se publicará el protocolo de la realización de las audiencias de remate contemplado en la anterior circular y Circular DESAJCUC-82. El link como el protocolo, podrán ser solicitados al correo electrónico j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adviértase a los interesados en hacer postura, que deberán presentar sus ofertas de conformidad a lo establecido en los artículos 451 y 452 del C.G.P., dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, de manera exclusiva a través de un mensaje de datos al correo j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co, informando adicionalmente número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la

oferta y demás requisitos establecidos en el Protocolo para audiencias de remate contenidos en la Circular DESAJCUC22-7 de 10/02/2022 del CSJ. Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único en archivo PDF protegido con contraseña, la cual solo el postulante conocerá y le será solicitada únicamente en el desarrollo de la diligencia.

El aviso de remate se publicará igualmente en la sección "Avisos" del micrositio web que posee el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pamplona en la página de la Rama Judicial.

Pamplona, 26 de julio de 2022.



JAIME ALONSO PARRA.
Secretario.